

# PROYECTO INICIAL

## COOPERATIVAS AGROPECUARIAS INDEPENDIENTES DE CUBA

### Introducción

*“La verdadera justicia social está en poner a todos los individuos en capacidad de pago, no en exonerarlos de ello. La gratuidad prostituye el concepto del valor”.*

Bajo este concepto comenzaron a organizarse las cooperativas agropecuarias independientes de Cuba, que reúnen a campesinos individuales propietarios de sus tierras. La primera de su tipo se constituyó el 5 de mayo de 1997 en Loma del Gato, provincia de Santiago de Cuba y se denomina Transición.

El gobierno cubano hasta la fecha no le ha dado un reconocimiento oficial, pero tampoco cuenta con el instrumento legal desde el punto de vista jurídico para prohibirla, lo que ha permitido que surjan nuevas cooperativas independientes en todo el país, tendencia que se mantiene y hasta la fecha existen 17 cooperativas a nivel nacional.

Para el funcionamiento de estas cooperativas es preciso elaborar un proyecto de desarrollo que desde el punto de vista económico fundamente su existencia y viabilidad y por el cual se pueda determinar la necesidad de presupuesto para asistencia económica o financiamiento, como créditos de fomento u otros, que pueden ser de fuentes internas o externas.

Se considera como amortización del financiamiento o ayuda, el traspaso de ese capital a otras cooperativas que surjan con el mismo fin o propósito cuando la cooperativa inicial este en condiciones de resarcir los prestamos.

El fenómeno de las cooperativas agropecuarias independientes es complejo, debido a que la forma de producción cooperativa fue utilizada por el gobierno desde 1959 para manipular y controlar la producción de los pequeños agricultores privados. Sin embargo es a través de un sistema de cooperativas de nuevo tipo donde hoy encontramos al campesino cubano tratando de asegurar su independencia económica y el éxito individual, incluyendo a su familia.

Según cifras oficiales, en Cuba quedan alrededor de 120 mil propietarios de fincas de menos de 5 caballerías, que han logrado mantener cierta independencia, pero la gran cantidad de problemas que se le presentan en la práctica les impide desarrollar con éxito su actividad productiva, y que no pueden resolver de forma individual, sólo lo podrán enfrentarse con éxito si reúnen sus recursos, de acuerdo con la visión de aquéllos que se han unido para establecer cooperativas independientes, que rechazan el control estatal.

Estas razones han dado vida al movimiento de cooperativas independientes, que comenzó en 1997 con la fundación de las cooperativas Transición y Progreso 1. Pero necesitan un fuerte apoyo financiero de capitalización para sus planes de desarrollo, ya que tienen que luchar contra las maniobras del gobierno en su intento de ahogarlas. Sin un apoyo inicial consistente las cooperativas no tendrían posibilidades de desarrollarse con la rapidez requerida.

Las cooperativas independientes para su formación tienen en cuenta los lineamientos y derechos al desarrollo establecidos por las Naciones Unidas y la práctica universal del derecho sobre la propiedad, bajo los conceptos de:

- a) Libertad de asociación o no-asociación a plena voluntad, de acuerdo a intereses afines.
- b) Libertad de cultivos en cuanto a forma, calidad y cantidad.
- c) Libertad de mercados. Los productos se venderán en la época, lugar y cliente más conveniente, siendo el estado uno cliente más.
- d) Ningún producto cultivado responderá a regulaciones estatales que limiten su mercado, incluyendo el café, cacao, caña de azúcar, etc.
- f) Realizarán la crianza de todo tipo de animales que les permita garantizar el alimento familiar y su comercialización bajo las leyes del mercado, demandando que la crianza de ganado mayor y su sacrificio, estén sólo acogidos a normas y regulaciones sanitarias.
- g) Recurrirán a cuantas instituciones internas o externas puedan cooperar en el financiamiento de sus proyectos, amortizable de acuerdo a sus posibilidades y las regulaciones financieras que prevalecen en el país.

Para dar cumplimiento a todo lo anterior, las cooperativas independientes constituyeron de hecho y por derecho una ONG (organización no gubernamental) denominada Alianza Nacional de Agricultores Independientes de Cuba, (ANAIC).

La política agrícola de las cooperativas está fundamentada en cultivos de ciclos cortos, debido a la poca cantidad de tierras de los socios, teniendo en cuenta que a consecuencia de la ley de Reforma Agraria, las tierras de los campesinos fueron reducidas a pequeñas parcelas.

La contradicción estatal con aplicar una inadecuada política de mercado obliga a las cooperativas independientes a preocuparse más en esta etapa por elevar los índices de producción que por la comercialización de sus productos, ya que debido al general desabastecimiento del país, el mercado pasa a ser una necesidad del consumidor, el cual podrá comprar directamente al productor o cooperativista independiente en el propio campo.

**Firmantes de proyecto inicial**

*Jorge Béjar Baltazar, Presidente de la cooperativa Transición*

*Antonio Alonso Pérez, Técnico Agrónomo y Vice-presidente de la cooperativa Transición.*

*Manuel del Río Olivero, Licenciado en Economía*

*Diosmel Rodríguez Vega, Licenciado en Control Económico*

*Juan Carlos Céspedes Isalgué, Periodista Independiente*

Dado en Santiago de Cuba, a los 5 días del mes de mayo de 1997

# PROYECTO ACTUALIZADO

## COOPERATIVAS AGROPECUARIAS INDEPENDIENTES DE CUBA

### I Antecedentes

La terrible crisis alimentaria en Cuba condujo necesariamente a un análisis pormenorizado de dicha situación, partiendo de sus orígenes y posibles causas, tomando como base la condición de ser éste un país tropical con excelente clima y una tradición agrícola que no justifica tal situación.

El actual gobierno --que ejerce sus funciones desde 1959-- se trazó como meta en sus inicios, al menos teóricamente, alcanzar un desarrollo sostenido en la agricultura cubana, modificando las estructuras económicas y de producción, convirtiendo las fincas privadas en granjas estatales, todo bajo los preceptos de la "Reforma Agraria".

También se hicieron propietarios de sus tierras y bajo las mismas prerrogativas de la mencionada ley de "Reforma Agraria" a aquéllos que ya se encontraban en posesión de las mismas, ya fuera como colonos o precaristas, pero el campesino sin tierras, sin tierras se quedó, y de ellos nacieron los obreros agrícolas, que de forma asalariada comenzaron a laborar en las llamadas "Granjas del Pueblo".

La política gubernamental siempre se sustentó en la cooperativización como forma superior de producción agrícola, defendiendo y argumentando sus conceptos, y con la misma política desatendió la forma de producción independiente e individual, lo que provocó un éxodo masivo de la población rural hacia las ciudades.

Disímiles fórmulas fueron puestas en práctica por el gobierno, desde las "Granjas del Pueblo", las Cooperativas de Producción Agropecuaria, de Créditos y Servicios, hasta las Unidades Básicas de Producción Cooperativa finalmente, todas sin alcanzar resultados económicos positivos.

Visto todo esto así, es fácil comprender que siempre ha sido el cooperativismo una intención del gobierno, hasta por ley. En la Constitución de 1976 se reconoce el derecho de formar cooperativas, que serían las encargadas de mantener organizados a los campesinos bajo el control estatal, a través de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.

¿Acaso es que las cooperativas están condenadas a ser un mecanismo de producción inaplicable en Cuba, que no gozan del interés individual de las personas para pertenecer a ellas?

Categorícamente podemos afirmar que las cooperativas son un proyecto viable, pero necesita de la motivación individual de las personas que lo integran, sin perder la identidad de los que le dieron origen, o sea a la condición de campesinos, con plena autoridad y derechos sobre sus propiedades sin intromisión de nadie --incluyendo al

Estado-- con motivaciones políticas que condicionen y deformen el verdadero propósito del proyecto. Esto ha sido lo que ha frustrado todo intento de independencia económica de las entidades agropecuarias en Cuba, que siempre han tenido que responder a una voluntad política.

Este contorno hizo posible arribar a la conclusión de que si se organiza una cooperativa -- fundamentalmente agrícola-- libre de ataduras de cualquier índole, con plena libertad de cultivo y sujeta a las leyes del mercado, donde el Estado sea un cliente más, donde se obtengan ingresos justos y razonables que puedan garantizar la economía familiar básica y donde la asistencia social se pueda brindar directamente a los beneficiarios a través de los hospitales y las distintas denominaciones religiosas, no se entra en contradicción con las leyes del país y sí se corresponde con el discurso oficial del gobierno --no acorde a la realidad-- de una verdadera justicia social.

## **II Metodología**

Este proyecto, aunque comenzó con la constitución de la cooperativa Transición, con la cual se instauraron los principios básicos de las cooperativas independientes, queda abierto a todas las cooperativas que vayan surgiendo en el país.

Cada cooperativa es una entidad económicamente autónoma y tendrá planes independientes para llevar a feliz término los objetivos por lo cual fue creada, tomando en cuenta las características específicas del territorio en que se enmarque su actividad y el interés de sus miembros o asociados.

La implementación del Proyecto se logrará mediante una dirección estratégica centralizada con una estructura funcional que debe interactuar entre las diferentes cooperativas en sesiones de trabajo conjunto y visitas de coordinación, efectuadas por la ANAIC como mecanismo de representación.

## **III Estructura de la dirección individual de las cooperativas:**

*Presidente*

*Secretario u organizador*

*Tesorero*

Esta estructura puede cambiar en función de las características de cada lugar, de la cantidad de miembros que se posean y de la logística y funcionamiento de las mismas.

## **IV Objetivos del proyecto**

1. Fortalecer el desarrollo del movimiento cooperativista agropecuario independiente en Cuba, defendido por la organización no gubernamental Alianza Nacional de Agricultores Independientes de Cuba (ANAIC)

2. Desarrollar el verdadero concepto del cooperativismo en Cuba, de acuerdo a su interpretación internacional y a partir del ejemplo práctico que pueden brindar las cooperativas independientes en cuanto a formas y métodos de producción y funcionamiento.
3. Ayudar a que se incremente la producción agrícola, con una eficiencia económica que haga rentable los proyectos y garantice la utilidad de los financiamientos, asegurando el retorno o amortización de las inversiones.
- 4- Asegurar a través de la Dirección Nacional de Cooperativas una política de cultivo de cultivos que se corresponda con la rentabilidad de la producción y la factibilidad de comercialización.
5. Las cooperativas agrícolas independientes son el brazo económico del movimiento campesino, de ahí su importancia, ya que serán las encargadas de sostener económicamente todo este proceso.
- 6-. Las cooperativas independientes deben demostrar su superioridad productiva como nueva forma de organización y de propiedad agrícola que incentive su fomento para sacar al país de la grave crisis alimentaria en que se encuentra y obligue al gobierno cubano a aceptarla como única vía para el desarrollo agropecuario, junto al conjunto de campesinos libres o autónomos.

### **Actividades del proyecto**

- 1-. El movimiento campesino recabará información sobre técnicas y estructuras agrícolas internacionales, sobre todo las relacionadas con el cooperativismo, que les permita efectuar seminarios que lo capacite cada día más en el desarrollo de la actividad.
- 2- Promover viajes de intercambios de experiencias con personal y cooperativas del área del Caribe y Centroamérica que les facilite elevar su conocimiento teórico-práctico tanto en el uso y explotación de la tierra como en equipos, maquinarias y herramientas.
3. Elevar la cultura campesina hacia nuevas formas de producción, eliminando los prejuicios de una mala política agraria, basada en falsas estructuras cooperativas que han frustrado la confianza del campesinado cubano en poder ser autosuficiente a partir de sus propias posibilidades.
4. Brindar formas y métodos de producción y funcionamiento que ayuden a demostrar a través de proyectos concretos y viables tanto el valor económico como humano de las cooperativas.
5. Cada cooperativa elaborará sus propios planes de desarrollo, por lo que las pérdidas o ganancias serán de su entera responsabilidad.

6. Garantizar altas producciones, para lo que se escogerán las tierras adecuadas para cada cultivo y teniendo en cuenta su variedad, partiendo de la experiencia individual y colectiva de los asociados. Además, se tendrán en cuenta los intereses del mercado, asegurando que cada cultivo se siembre en la mejor época y en la proporción que pueda asegurarse su atención cultural.

7. Buscar los métodos de cultivo más adecuados, incluyendo regadío, uso de materias orgánicas y fertilizantes. Los cultivos de ciclos cortos son vitales en momentos que los abastecimientos están en índices de crisis, pero además aseguran pequeñas entradas económicas que posibilitan la subsistencia de estas familias campesinas, en momentos que el gobierno no les proporciona ningún tipo de asistencia.

8. Desarrollar la crianza de animales para asegurar el alimento familiar, además por su rápido desarrollo y alto valor comercial ayudaría a amortizar los costos de la inversión

9. Garantizar a las personas a quienes se les entreguen tierras en usufructo --si el gobierno no interviene en sus decisiones-- un mínimo de apoyo para que puedan sostener su asentamiento y poner las tierras en explotación.

10. Coordinar con la Iglesia para de forma conjunta desarrollar planes sociales de la comunidad campesina.

### **Plan de Evaluación**

1- Los proyectos de las cooperativas serán supervisados periódicamente por la Dirección Nacional de Cooperativas, quien velará por que se apliquen correctamente los fondos asignados y se cumplan las demás normas administrativas

2- Crear una infraestructura paralela a la oficial, que asegure el control financiero del proyecto económico de las cooperativas, partiendo desde el control los recursos hasta los programas individuales de desarrollo.

3- Las cooperativas estarán obligadas a llevar un estado de cuentas que le permita realizar balances periódicos de la actividad financiera, los cuales estarán obligadas a brindar siempre que se solicite por cualquier entidad financiera de la institución o de información pública.

4- Se designará dentro de lo posible un contador general que lleve toda la actividad económica y financiera de las cooperativas.

5- Las cooperativas realizarán resúmenes informativos regulares sobre los avances productivos y de todo el acontecer del movimiento agrícola independiente, que demuestre la rentabilidad y el costo de producción individual de las fincas.

